

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35989** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1588/2020 Sección: D

Número de Identificación General: 0801947120208011787

Fecha del auto de declaración. 6 de octubre de 2020.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. Crail Linguistics, Sociedad Limitada., con B66869587.

Se ha designado como administrador concursal: Francisco Garreta Dalmau.

Dirección postal: Calle Girona 150, 1.5, 8037- Barcelona

Dirección electrónica: fgarreta@equifond.net

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 512 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En Barcelona, 7 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200047973-1